

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



002018

RESOLUCION DIRECTORAL N°

2022

Caraz,

27 OCT 2022

Visto, el Oficio N° 001-2022-ME/RA/DREA/UGEL-Hy-AGA-EAI (Expediente interno N° 1074-2022), el mismo que se acompañan con 18 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 001-2022-ME/RA/DREA/UGEL-Hy-AGA-EAI (Expediente interno N° 1074-2022), el Presidente de la Comisión de Contrato CAS – SEDE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas, eleva las Bases de Convocatoria N° 004-2022, para la Contratación de dos plazas: 01 Plaza de Especialista en Abastecimiento y 01 plaza de Especialista en Procedimiento Administrativo Disciplinario, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU, a fin de ser aprobado con el acto resolutorio correspondiente., el mismo que es autorizado según los decretos emitidos por la Directora y el Jefe de Administración de la UGEL Huaylas, el mismo que es procedente emitir la presente resolución.

Estando, a lo informado por el Presidente del Comité de Contrato CAS – SEDE de la UGEL Huaylas, decretado por la Directora de la UGEL Huaylas, dispuesto por el Jefe del Área de administración de la UGEL Huaylas; y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, , Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, y la Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU y demás normas vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases de la Convocatoria N° 004-2022, para la Contratación de dos plazas: 01 Plaza de Especialista en Abastecimiento y 01 plaza de Especialista en Procedimiento Administrativo Disciplinario, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU, acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la Notificación de la presente Bases, al Presidente de la Comisión de Contrato CAS-SEDE-UGEL Huaylas, y al Relacionista Público de la UGEL Huaylas, para su publicación en el Portal Talento Perú – SERVIR.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, a través de la Especialista Administrativo I – Tramite Documentario de la UGEL Huaylas, a la Comisión de Contrato CAS-SEDE de la UGEL Huaylas, y a las áreas correspondientes dentro del plazo que establece la Ley.

Regístrese, Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Dra. María Soledad BORJA CRUZADO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
HUAYLAS - CARAZ.

27 OCT 2022

DUCELHY/MSBC  
JAGA/PAGR  
JAGI/AFGR  
EAP/MTF

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

L. Adm. Violeta M. Lucar Ríos  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRAMITE DOCUMENTARIO I  
UGEL - HUAYLAS